

Dec. No. 306-11 que autoriza al Vicealmirante Nicolás Cabrera Arias, M. de G., (DEM), Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, para que pueda aceptar y usar la condecoración Orden del Mérito Naval “Almirante Padilla”, en la Categoría Gran Oficial. G. O. No. 10617 del 20 de mayo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 306-11

VISTA: La comunicación No.0916, de fecha 11 de mayo del 2011, dirigida al Poder Ejecutivo, por el Mayor General Pedro Rafael Peña Antonio, F.A.D., (DEM), Asesor Militar del Señor Presidente de la República, mediante la cual solicita autorización para que el Vicealmirante Nicolás Cabrera Arias, M. de G., (DEM), Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, pueda aceptar y usar la condecoración Orden del Mérito Naval “Almirante Padilla”, en la Categoría “Gran Oficial”.

VISTAS: Las disposiciones de la Ley No. 1325, de fecha 13 de enero de 1947 y del Reglamento No. 4157, del 4 de febrero de 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se autoriza al Vicealmirante Nicolás Cabrera Arias, M. de G., (DEM), Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, para que pueda aceptar y usar la condecoración Orden del Mérito Naval “Almirante Padilla”, en la Categoría “Gran Oficial”.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ